

**Gobierno del Estado de Baja California Sur**  
**Secretaría de Seguridad Pública**  
**Secretaría Técnica**

**Oficio:** SSPBCS/185/2024.

**Asunto:** Enlaces.

La Paz, Baja California Sur, 30 de enero de 2024.

**C. José Guadalupe Ojeda Aguilar.**

Coordinador de Asesores de la Jefatura de la  
Oficina del Ejecutivo.

Presente.

Por medio del presente, y en atención a su oficio JOE/CAJOE/020/2024, me permito informar a usted, que las siguientes personas se desempeñaran como enlaces en los temas de mejora regulatoria de esta dependencia:

Enlace	Nombre Completo	Cargo	Teléfono de Oficina y Extensión	Telefono Celular	Correo Electrónico
OFICIAL	Miguel Ángel Toscano López	Secretario Técnico	1750400 EXT. 2307	DATO PERSONAL	coordtecnic.sspbcs@gmail.com
OPERATIVO	Lidya Patricia Gutierrez Mendoza	Auxiliar administrativo		DATO PERSONAL	

Los enlaces mencionados serán los encargados de dar cumplimiento a las atribuciones señaladas en el artículo 18 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, y de administrar las siguientes herramientas e instrumentos:

- Catálogo de Trámites y Servicios de la dependencia;
- Buzones y Protesta Ciudadana respecto a trámites y servicios;
- Inventario Regulatorio;
- Padrones de Inspectores y Verificadores;
- Presentación del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER);
- Presentación de informes del POAMER;
- Promoción de Certificaciones en materia de mejora regulatoria; y
- Otros temas de mejora regulatoria.



**Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Secretaría de Seguridad Pública  
Secretaría Técnica**

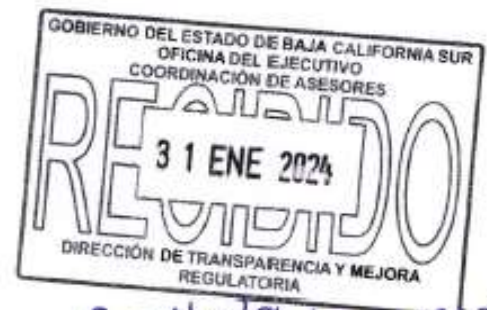
Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 fracción XIII, 18, 20 y 32 BIS de la Ley Orgánica del Estado de Baja California Sur; 12 fracción IV y 20 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Baja California Sur; 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur; así como 5, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA  
BAJA CALIFORNIA SUR

Atentamente

  
**Luis Alfredo Cancino Vicente**  
Secretario de Seguridad Pública del  
Estado de Baja California Sur.



*Recibido  
Mtro. Gabino MasG*

C.c.p. Lic. **Juan Ramón Rojas Arípez**. Director de Transparencia y Mejora Regulatoria. Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo. Conocimiento y atención.  
Cc.p. Archivo.